



OFICIO N° 8237
INC.: solicitud

Irg/ogv
S.40°/370

VALPARAÍSO, 04 de julio de 2022

Por orden del señor Presidente de la Cámara de Diputados, cúmpleme poner en su conocimiento la petición de los Diputados señores ÁLVARO CARTER FERNÁNDEZ, JORGE ALESSANDRI VERGARA, GUSTAVO BENAVENTE VERGARA, SERGIO BOBADILLA MUÑOZ, FERNANDO BÓRQUEZ MONTECINOS, JUAN ANTONIO COLOMA ÁLAMOS, EDUARDO CORNEJO LAGOS, FELIPE DONOSO CASTRO, JUAN FUENZALIDA COBO, CRISTIAN LABBÉ MARTÍNEZ, JOAQUÍN LAVÍN LEÓN, DANIEL LILAYU VIVANCO, CRISTÓBAL MARTÍNEZ RAMÍREZ, CRISTHIAN MOREIRA BARROS, GUILLERMO RAMÍREZ DIEZ, MARCO ANTONIO SULANTAY OLIVARES, RENZO TRISOTTI MARTÍNEZ y GASTÓN VON MÜHLENBROCK ZAMORA y las Diputadas señoras MARTA BRAVO SALINAS, NATALIA ROMERO TALGUIA y FLOR WEISSE NOVOA, quienes, en uso de la facultad que les confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, han requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la implementación del Programa de Becas de Tecnologías de la Información y Comunicación de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas 2022, señalando el número de alumnos que han sido beneficiados a la fecha, los criterios geográficos de la selección, los plazos de entrega de los computadores, recursos asignados, cobertura y ejecución presupuestaria para el año en curso, todo ello desagregado por establecimientos municipales y particulares subvencionados.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

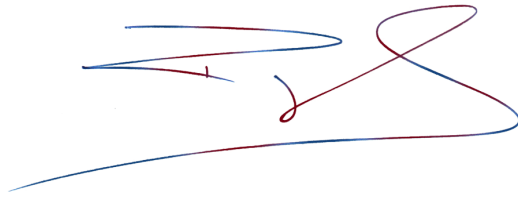
Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 8ECDDAF9E74B2BB



LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR MINISTRO DE EDUCACIÓN



SOLICITUD DE OFICIO

DE : ÁLVARO CARTER FERNÁNDEZ, CRISTHIAN MOREIRA BARROS, CRISTIAN LABBÉ MARTÍNEZ, CRISTÓBAL MARTÍNEZ RAMÍREZ, DANIEL LILAYU VIVANCO, EDUARDO CORNEJO LAGOS, FELIPE DONOSO CASTRO, FERNANDO BÓRQUEZ MONTECINOS, FLOR WEISSE NOVOA, GASTÓN VON MÜHLENBROCK ZAMORA, GUILLERMO RAMÍREZ DIEZ, GUSTAVO BENAVENTE VERGARA, JOAQUÍN LAVÍN LEÓN, JORGE ALESSANDRI VERGARA, JUAN ANTONIO COLOMA ÁLAMOS, JUAN MANUEL FUENZALIDA COBO, MARCO ANTONIO SULANTAY OLIVARES, MARTA BRAVO SALINAS, NATALIA ROMERO TALGUIA, RENZO TRISOTTI MARTÍNEZ, SERGIO BOBADILLA MUÑOZ; H. DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA

A : SR. MINISTRO DE EDUCACIÓN

En uso de las atribuciones legales y constitucionales que nos asisten en nuestra calidad de diputados, venimos en solicitar se oficie al señor Ministro de Educación para que informe a esta Cámara sobre la implementación del Programa de Becas de Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) de Junaeb durante el 2022, señalando el número de alumnos que han sido beneficiados a la fecha de recepción de este oficio, criterios geográficos de la selección, plazos de entrega de los computadores, recursos asignados, cobertura y ejecución presupuestaria para el año en curso, todo ello desagregado por región y establecimiento municipal y particular subvencionado.

Los dispositivos electrónicos y el uso de internet constituyen un insumo y una ayuda fundamental para el desarrollo y formación académica de los niños y jóvenes, especialmente considerando el proceso de digitalización que ha experimentado el mundo en los últimos años. Sin duda, un computador portátil puede ser un recurso educativo de



gran relevancia para el éxito y permanencia en los establecimientos educacionales, pues las plataformas y ventajas que ofrecen estos equipos facilitan el desempeño escolar y el aprendizaje en diferentes áreas del conocimiento. Por ello, las políticas públicas deben estar orientadas a disminuir la brecha digital que existe en el país, con especial preocupación por las necesidades y dificultades que presentan los sectores más vulnerables de la población, impulsando planes, acciones y programas concretos que otorguen a los alumnos de menores recursos la posibilidad de acceder a un computador -dispositivo que se ha transformado en una herramienta esencial para los estudios en la era digital y durante la pandemia por Covid-19 donde los establecimientos debieron adaptarse a la modalidad de clases online para dar continuidad al servicio educativo-. Dicho esto, y dado el inicio de las vacaciones de invierno, el Programa de Becas TIC constituye una valiosa ayuda que va en beneficio directo de muchos niños y jóvenes a lo largo del territorio nacional, existiendo la necesidad de distribuir de manera eficiente los recursos asignados y concretar con la mayor celeridad posible la entrega de los computadores.



FIRADO DIGITALMENTE:
H.D. ALVARO CARTER F.

FIRADO DIGITALMENTE:
H.D. JORGE ALESSANDRI V.

FIRADO DIGITALMENTE:
H.D. GUSTAVO BENAVENTE V.

FIRADO DIGITALMENTE:
H.D. SERGIO BOBADILLA M.

FIRADO DIGITALMENTE:
H.D. FERNANDO BÓRQUEZ M.

FIRADO DIGITALMENTE:
H.D. MARTA BRAVO S.

FIRADO DIGITALMENTE:
H.D. JUAN ANTONIO COLOMA A.

FIRADO DIGITALMENTE:
H.D. EDUARDO CORNEJO

FIRADO DIGITALMENTE:
H.D. FELIPE DONOSO C.

FIRADO DIGITALMENTE:
H.D. JUAN FUENZALIDA C.

FIRADO DIGITALMENTE:
H.D. CRISTIAN LABBÉ M.

FIRADO DIGITALMENTE:
H.D. JOAQUÍN LAVÍN L.

FIRADO DIGITALMENTE:
H.D. DANIEL LILAYU V.

FIRADO DIGITALMENTE:
H.D. CRISTOBAL MARTÍNEZ R.

FIRADO DIGITALMENTE:
H.D. CRISTIAN MOREIRA B.

FIRADO DIGITALMENTE:
H.D. GUILLERMO RAMÍREZ D.

FIRADO DIGITALMENTE:
H.D. NATALIA ROMERO T.

FIRADO DIGITALMENTE:
H.D. MARCO ANTONIO SULANTAY O.

FIRADO DIGITALMENTE:
H.D. RENZO TRISOTTI M.

FIRADO DIGITALMENTE:
H.D. GASTON VON MUHLENBROCK Z.




FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. FLOR WEISSE N.

